

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR mediante la cual se comunica a las instituciones públicas que se encuentra disponible para ser utilizado en la prestación de servicios públicos, el inmueble ubicado en la calle de Rosales sin número, esquina con las calles José María Avila y Pedro Moreno, colonia Las Palmas, Municipio de Hermosillo, en el Estado de Sonora, con superficie de terreno de 4,892.50 metros cuadrados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.- Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal.

CIRCULAR

A las instituciones públicas
Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracciones XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 26, fracción I, 28 fracciones III y VII, 29 fracción I, 49 fracciones II y III y 101 fracción X de la Ley General de Bienes Nacionales; 1, 2, 3 fracción III y 8 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 1, 3 inciso "B", 85 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 1, 3 fracciones XI y XXII y 8 fracciones I y XV del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; y para los efectos que establecen los artículos 19 del "Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal" y las disposiciones 20 y 21 de los "Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal", se hace de su conocimiento que se encuentra disponible para ser utilizado en la prestación de servicios públicos, el siguiente inmueble:

No.	DENOMINACION	SUPERFICIE Y UBICACION	CARACTERISTICAS	ANTECEDENTE DE PROPIEDAD
1	TERRENO CON CONSTRUCCION ("Antiguo Centro SCT")	Ubicado en la calle de Rosales sin número, esquina con las calles José María Avila y Pedro Moreno, Colonia Las Palmas, Municipio de Hermosillo, en el Estado de Sonora con superficie de terreno de 4,892.50 m ² .	Inmueble que cuenta con un edificio principal en dos niveles, un área de almacén y oficinas, amplio estacionamiento en la parte frontal y posterior del mismo, subestación eléctrica propia, servicio de agua y de drenaje, su estado físico es bueno, no tiene fracturas en su estructura, ni filtraciones de agua, pilares y columnas en perfecto estado. Uso de suelo: Equipamiento Urbano, por lo que la Institución pública interesada deberá gestionar el cambio de uso que sea acorde al se pretende darse.	Escritura pública número 160 de fecha 20 de febrero de 1946, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal, bajo el Folio Real número 9746, de fecha 24 de marzo de 1982. Escritura pública número 3376 de fecha 19 de diciembre de 1942, otorgada en Hermosillo, Estado de Sonora, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal, bajo el Folio Real número 93034. Escritura pública número 581 de fecha 27 de diciembre de 1946, otorgada en la Ciudad Hermosillo, Estado de Sonora, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Federal, bajo el Folio Real número 92481, de fecha 29 de mayo de 2008.

Se hace del conocimiento que las instituciones públicas tienen un plazo de 10 días naturales contados a partir de la publicación de la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, para que manifiesten por escrito su interés a efecto de que se les otorgue en destino el inmueble señalado, justificando la necesidad y utilidad del bien para el servicio requerido.

Es importante señalar que si transcurrido el término referido, la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal no recibe solicitud alguna para el destino del inmueble, se continuará con el procedimiento para su enajenación en licitación pública.

Las solicitudes de destino deberán dirigirse al suscrito con domicilio en la calle de Salvador Novo número 8, colonia Barrio de Santa Catarina, Delegación Coyoacán, código postal 04010, México, D.F., y para mayores informes comunicarse al teléfono 55-54-79-14, extensiones 215 y 222, con la licenciada Yadira Alcaraz Evaristo, Jefa del Departamento de Destinos.

Asimismo, se les informa que una vez que se cuente con otros inmuebles disponibles, se darán a conocer por medio de Circular publicada en el Diario Oficial de la Federación y a través de la página Web del INDAABIN.

Atentamente

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil once.- El Director General del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Avelino Bravo Cacho**.- Rúbrica.